

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO EN UGANDA

Introducción

El proyecto consiste en la reforestación de 341,9 hectáreas en una reserva forestal, con un 7% plantado por las comunidades locales, que se ven así involucradas en el proyecto. La plantación en Uganda, para producción de madera, solamente es viable si hay incentivos públicos. Este proyecto de pequeña escala es parte de un conjunto de 5 proyectos similares dirigidos a superar las barreras para el establecimiento de plantaciones para la producción de madera en Uganda, y para permitir a las comunidades beneficiarse del MDL.

Generará una absorción de 29.573 t CO₂ hasta 2012, por debajo de las 16Kt que limitan los proyectos de pequeña escala forestales.

Las comunidades recibirán un pago por cada tonelada absorbida, al precio fijado en el ERPA. Estos créditos pertenecen a la Autoridad Forestal Nacional, que proporcionará a las comunidades capacitación, asesoramiento técnico y plántones para realizar las plantaciones.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto reforestará los pastos degradados con pino (75%) y especies nativas (25%). Es el primer proyecto de este tipo de una serie de proyectos similares, en los que se irá mejorando gracias a la experiencia que se vaya adquiriendo. Eso incluye el aumento del porcentaje de especies nativas en futuros proyectos.

Absorciones anuales aproximadas: 5.579 t CO₂ eq/año.

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 111.574 t CO₂ eq(20 años).

Absorciones totales aproximadas hasta 2012: 29.573 t CO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción: proyecto de pequeña escala de forestación.

Promotores del Proyecto: Gobierno de Uganda (no participante), Autoridad Forestal Nacional (sí participante), ENCOFOR (proyecto europeo de apoyo a proyectos de FR en MDL) y organizaciones con participación de la comunidad y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo de BioCarbono.

Tipo de proyecto: proyecto de absorción por sumideros.

Categoría: 14, forestación y reforestación.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.

El proyecto se está realizando en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

El proyecto contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala

El proyecto absorbe menos de 16 Kt de CO₂ equivalente por año, por lo que puede ser considerado de pequeña escala.

Elección de la metodología

Este proyecto de pequeña escala utiliza la única metodología adoptada por la Junta Ejecutiva que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la absorción de emisiones del proyecto

Se han calculado las absorciones del proyecto. Las fugas y las absorciones de la base de referencia se consideran cero.

Se consideraran las emisiones en el primer año y las absorciones en el resto de años del proyecto.

El total es de 111.576 t de CO₂ en los 20 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales y socioeconómicas

Se ha llevado a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental, que dice que el proyecto tendrá algunos impactos negativos, pero fácilmente subsanables, si se incluye esta subsanación en el plan de plantaciones.

En cuanto a los impactos socioeconómicos, Uganda no tiene requisitos para evaluarlos, sin embargo, el proyecto fue positivamente valorado en este aspecto por la AND de Uganda.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No hay datos de que tengan otras cartas de aprobación.

Observaciones de los interesados

La consulta pública a las partes interesadas se ha realizado y completado. El proceso seguido para la obtención de los comentarios de las partes locales interesadas consistió en la realización de reuniones en las principales localidades y con los granjeros. Todos los comentarios recibidos han sido tenidos en cuenta, y han marcado el marco de colaboración que se ha establecido entre los promotores y las comunidades locales.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa. El proyecto pertenece al Tramo I del Fondo de BioCarbono del Banco Mundial, en el que el gobierno de España es partícipe.

El proyecto está validado.